

Indicador Político

Jueves 27 de Marzo, 2014

Carlos Ramírez



Telecomunicaciones: debate otra vez

Una nueva TV y no ajustes de cuentas

El debate sobre las nuevas leyes de telecomunicaciones y las nuevas reglas para el funcionamiento de la televisión ha entrado en el dilema de la **defensa** de intereses entre las partes o la configuración de un Estado vigilante en nombre de la sociedad.

El gran avance logrado en la reforma constitucional amenaza con **deteriorarse** en las leyes reglamentarias. Los legisladores radicales que mantienen agendas privadas contra las televisoras —sobre todo el diputado panista Javier Corral Jurado— quieren **apretar** más en las leyes secundarias.

En este contexto, la reforma las telecomunicaciones podría entrar en una fase de **debate** adicional sobre lo ya acordado, pero más por las agendas dentro de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD en las dos cámaras que por un **replanteamiento** del tema.

El debate pudo haber sido **enfriado** el martes en una reunión en la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión por su presidente, Tristán Canales. Los dardos del panista Corral y de la diputada perredista y ex funcionaria calderonista Purificación Carpinteyro **no** encontraron la polémica porque el asunto es hoy legislativo, se discute en las cámaras y lo decidirán los acuerdos con los partidos.

El espacio del debate de las leyes secundarias en telecomunicaciones cruza **tres** coordenadas: el negocio de la radio y la televisión, las regulaciones institucionales aprobadas por los legisladores para la función vigilante del Estado y la **libertad** de expresión. Sin embargo, algunos resentimientos de diputados y senadores para regresar a los tiempos del control estatal de la televisión están **pervertiendo** las regulaciones. El problema es la intención estatista de legisladores que desconocen el dinamismo de la sociedad en la conquista de nuevos **espacios** de libertad en medios de comunicación.

En los tiempos del reinado priísta con el aval panista, la televisión era un **aparato** de control social del Estado y del sistema político priísta, convirtiendo los noticieros en una oficina de prensa del PRI y del gobierno. La apertura política y la alternancia permitieron mayor libertad

en los espacios noticiosos, aunque regulaciones electorales **sacaron** a la radio y la televisión de la publicidad contratada; con ello, el sistema electoral **regresó** a control gubernamental, aunque por la vía indirecta.

En el fondo, el PAN, el PRI y el PRD quisieran una televisión **controlada** por el Estado en sus contenidos, con argumentos de la manipulación de orientaciones en los noticieros. Pero nadie **manipula** externamente los noticieros como los propios partidos políticos. De ahí el esfuerzo de regulación de los medios electrónicos tenga que ser flexible para **no** inhibir la libertad de opinión, de expresión y de crítica.

En la reunión de la CIRT el martes, su presidente Tristán Canales expresó el **respeto** de la industria a la autonomía de decisión de los legisladores, pero hizo un llamado a que las leyes secundarias sirvan para **desarrollar** la industria y no para meter al país en debates sobre controles autoritarios como en Venezuela. De ahí que Canales haya dicho con razón que el anteproyecto de ley reglamentaria significa “un parteaguas para la industria” porque tendrá efectos en la incentivación de la competencia con dos nuevas cadenas.

Sin embargo, en nombre de los concesionarios de la radio y la televisión, Canales planteó sus **inquietudes** a los funcionarios José Ignacio Peralta, subsecretario de Comunicaciones, y al director de RTC, Andrés Chao, y al diputado Federico González Luna Bueno porque los dueños de los medios electrónicos ven en la ley reglamentaria **indicios** de mayor control estatal.

La reunión de funcionarios de la CIRT con funcionarios del gobierno y diputados **enfrió** un poco los ánimos en el ambiente político porque los legisladores proestatistas en televisión habían elevado el tono de sus críticas en periódicos sobre el contenido de la iniciativa reglamentaria. El debate tiene que ver con las propuestas panistas y perredistas para **aumentar** los controles gubernamentales sobre la radio y la televisión, aunque sin preocuparse por el efecto de estas regulaciones en la vertiente de la industria como negocio. La reforma electoral que **prohibió** la contratación política o privada de tiempos para campañas políticas fue un sonado **fracaso** en las elecciones federales pasadas, pero no existe en los diputados y senadores ninguna voluntad para corregir errores.

Si bien Canales llamó a un debate político y de altura y que los legisladores cumplan con su responsabilidad, el tema **no** se prevé tranquilo, sobre todo porque la oposición del PAN y del PRD saben que pueden sacar más **raja** política con la estridencia que con la negociación de espacios políticos. Lamentablemente para las leyes reglamentarias que vienen —telecomunicaciones, energética y electorales, sobre todo— el PAN y el PRD verán **atravesarse** en los debates el tema de la elección de dirigencias nacionales y la forma en que las bancadas estarían participando en las disputas interpartidistas.

El gran tema de fondo radica en la **definición** de los espacios de libertad de expresión en los medios electrónicos y el papel del Estado en su regulación.

*<http://noticiatransicion.mx>
carlosramirez@hotmial.com
[@carlosramirez](#)*